



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el jueves 26 de diciembre de 2019. En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 21 de noviembre de 2019, ordinaria.

PARTE RESOLUTORIA

2. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera sobre Propuesta de Intervención para reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe global de 31.889,69 euros.

3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera sobre Propuesta de Alcaldía relativa al régimen de dedicaciones y sus correspondientes retribuciones de los miembros corporativos.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

4. Dación de cuenta de las Resoluciones municipales de la nº 3.361 de 11 de noviembre de 2019 al nº 3.893 de 3 de diciembre de 2019.

5. Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local 22 de octubre de 2019, 12 de noviembre de 2019, 19 de noviembre de 2019 y 26 de noviembre de 2019.



6. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Social y Cultural relativo a la moción de los grupos municipales del Partido Popular y de Vox en defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución.

7. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Social y Cultural relativo a la moción del grupo municipal de Más Madrid-IU-Equo en defensa de la educación pública como garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad.

8. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Urbanismo relativo a la moción del grupo municipal de Vox sobre las medidas de protección, prevención y actuación contra la ocupación de viviendas en San Sebastián de los Reyes.

9. Otras proposiciones de los grupos.

10. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 16 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE,



Fdo.: Narciso Romero Morro